

Fecha: 1 de abril de 2015

Referencia: 3485 - INSCRIPCIÓN

CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
REGISTRO	
06 ABR. 2015	
SALIDA Nº	ENTRADA Nº
2336	

3485

MIÑANO LOBA, JESUS

A/A JESUS MIÑANO LOBA

C/ ROBERTO SANCHEZ MUÑOZ, 19 -ALTO

DEL PALOMO

30540 - BLANCA

Asunto: Comunicación de la decisión del Comité de Calificación

Estimado/a Señor/a MIÑANO:

Le comunico que el Comité de Calificación del CAERM, tras revisar su expediente y los documentos generados en el control ha acordado:

Informar favorablemente sobre la concesión de la certificación

Con el siguiente período de conversión:

Sin calificación: hasta el 4 de febrero de 2016

En conversión hasta el 4 de febrero de 2018

Esta decisión permite comercializar los productos relacionados en el Certificado que se adjunta.

Los datos del certificado se pueden actualizar accediendo a la siguiente web:

www.caermurcia.eu

siendo sus datos de acceso:

Usuario: MU-3485/P

Contraseña: Bf.2253Cy

A la espera de sus comentarios y nuevas propuestas, quedamos a su entera disposición para aclararle cualquier duda o atenderle en cuanto precise, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR TÉCNICO

Fdo: Pedro José Pérez Saura

ANEXO I
Parcelas de la Región de Murcia incluidas en el Sistema de Control de la Agricultura Ecológica

MUNICIPIO	POL	PARC	REC	S (ha)	Nº Ptes	CULTIVO	VARIEDAD	RIEGO	CALIFIC.	INICIO
RICOTE	10	233	1	0,02	10	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	CHANCLOT REAL	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	233	2	0,46	77	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	CHANCLOT	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	238	4	0,15	7	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	VARIAS	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	238	4		9	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	CHANCLOT REAL	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	238	5	0	6	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	CHANCLOT REAL	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	238	5	0,16	6	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	MANZANILLA	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	238	7	0	12	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	CHANCLOT	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	238	7	0,21	10	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	MANZANILLA	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	238	8	0,05	1	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	VARIAS	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	10	240	6	0,28	40	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	MANZANILLA Y CUQUILLO	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	11	128	2	0,03	6	ALMENDROS DULCES	MARCONA	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	11	128	4	0	2	OLIVAR DE ACEITUNA PARA ACEITE	MANZANILLA	SECANO	SC	04/02/2015
RICOTE	11	128	4	0,06	8	ALMENDROS DULCES	BLANQUETA	SECANO	SC	04/02/2015

Columna "Calif":

Indica con que denominación se pueden comercializar las producciones "AE" = "Agricultura Ecológica", "REC" = "producido en conversión hacia la agricultura ecológica" y "SC": producciones que se tienen que comercializar como convencionales

Este documento pertenece al CAERM, y tiene que ser entregado al mismo a su petición. Este original se debe guardar en la unidad certificada
Tlf: 968 35 54 88 - Fax: 968 22 33 07 - e-mail: info@caermurcia.org - www.caermurcia.org
Avenida del Río Segura, 7 - 30002 Murcia
C.I.F: Q-3000200-J

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE CONTROL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Documento justificativo para el operador conforme al artículo 29, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 834/2007

Número del Documento: P348501042015

Número de Operador: MU-3485/P

<p>Nombre y dirección del operador: MIÑANO LOBA, JESUS C/ ROBERTO SANCHEZ MUÑOZ, 19 -ALTO DEL PALOMO 30540 - BLANCA NIF: 77516068L jesusmilob@hotmail.com</p> <p>Actividad Principal: PRODUCTOR</p>	<p>Nombre, dirección y número de la autoridad de Control: CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CAERM) AVDA. DEL RIO SEGURA, 7 30002-MURCIA (ESPAÑA) TELF.: 968355488 FAX:968223307 info@caermurcia.com http://www.caermurcia.com</p> <p style="text-align: center;">ES-ECO-024-MU</p>
<p>Grupos de productos/actividad: ALMENDRAS Y ACEITUNAS Ver detalle en anexo I</p>	<p>Definidos como: Según detalle de anexo I</p>
<p>Período de validez: Desde el 27-mar-15 al 30-mar-16</p>	<p>Fecha de control: 11/02/2015 Dec. Cert: ICC-270315-008 Fecha: 27/03/2015</p>

El presente documento ha sido expedido sobre la base del artículo 29, apartado 1, del Reglamento (CE) nº834/2007 y del Reglamento (CE) nº 889/2008. El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en los citados Reglamentos.

Murcia, miércoles 1 de abril de 2015

EL DIRECTOR TÉCNICO

Fdo: Pedro José Pérez Saura

Este documento pertenece al CAERM, y tiene que ser entregado al mismo a su petición. Este original se debe guardar en la unidad certificada

Tlf: 968 35 54 88 - Fax: 968 22 33 07 - e-mail: info@caermurcia.org - www.caermurcia.org

Avenida del Río Segura, 7 - 30002 Murcia

C.I.F: Q-3000200-J

CERTIF P348501042015